

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

6288/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día catorce de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de información, luego de naber recibido y admitido la solicitud de información
№6288 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora
del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad
y quien ha solicitado: "certificación de mi expediente clínico
ubicado en Unidad Médica San Jacinto, a nombre de:
DUI: Usuaria autoriza para el retiro
de dicha información a: con Número de DUI: "Hace
las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica San Jacinto del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica San Jacinto, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente con número de afiliación el cual consta de 188 folios.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y

los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de diez dólares con cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$10.44), lo que corresponde a 261 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Licda Ena Violeta Minón Gordón OFICIAL OFICIAL